

María Emilia Mora: Bueno, al ser las 8:36 de la mañana del día 13 de agosto del año 2025, damos inicio con la cuarta sesión de la Comisión técnica del sistema nacional de cuidados y apoyos, para lo cual vamos a iniciar con la conformación del quórum, para lo cual agradecería por favor que cada persona que forma parte desde la Comisión pueda abrir su micrófono e indicarnos el nombre y la institución que representa y posterior a la comprobación del quórum, vamos a realizar la aprobación de las personas invitadas en la sesión.

Quisiera consignar que a las 8:36 está ingresando doña Xinia López Oviedo a la sesión 4-2025 de la Comisión técnica del SINCA, doña Xinia, agradecemos pueda encender su cámara y vamos a iniciar con la comprobación del quórum, nos quedaría pendiente la apertura de la cámara por parte de doña Gisella y de don Pablo.

Gisella Segura: Buenos días, quiero disculparme por la cámara, pero mi computadora falla y si enciendo la cámara me saca, entonces por ahí, pido disculpas, no sé si haya algún inconveniente.

María Emilia Mora: Consultaría a doña Patricia si es posible la permanencia de doña Gisella.

Patricia Barrantes: Bueno, conforme lo dispone la Ley General de la administración pública, cuando las sesiones en órgano colegiado elige que sean virtuales, sí debe garantizarse para todos los miembros que conforman el órgano colegiado el audio video y la simultaneidad, es decir, para que se acredite una comunicación integral simultánea ininterrumpida que garantice la oralidad y la grabación íntegra, es decir, la estimable integrante de la Comisión no es que tenga que salir; sin embargo, para efectos de votación y de eso no se podría sin el video acreditar esto que estoy indicando.

Gisella Segura: Podría vamos a ver, encender la cámara en las votaciones y apagarla, yo estoy aquí ustedes vieron que saludé con la cámara, pero si la mantengo encendida, la computadora me saca, no sé, ustedes, me dicen.

Patricia Barrantes: Se comprende entonces bueno, para efectos de las votaciones, hagámoslo, así pues, procurando tal vez solucionar la situación técnica para futuras ocasiones, pero si se hace para las votaciones, pues sí, gracias.

Gisella Segura: Ya está reportada, ya la reporté hace tiempos, pero bueno, institución pública y lo respeto también, verdad, entonces no puedo tampoco exigir, a no ser chicos, también puede ser que me meta de mi computadora personal ahí ya sería otra cosa, y usted me dice me salgo y me meto con el link y ya yo puedo estar presente, esa es otra opción.

Patricia Barrantes: De parte de Legal, eso es posible.

María Emilia Mora: Completamente posible doña Gisella, si usted gusta realizarlo de esa manera.

Gisella Segura: Ahí si no tengo problema, nada más voy a copiarme el link y voy a entonces, voy a salirme de aquí y ya ingreso, denme un momentito, muchas gracias.

María Emilia Mora: Gracias doña Gisella.

Gisella Segura: Con gusto.

María Emilia Mora: Tal vez para las personas que están ingresando, vamos a otorgar unos minutitos a doña Gisella para que pueda conectarse nuevamente a través de su este equipo personal, para que pueda disponer del video.

Vamos a iniciar con la comprobación del quorum de las personas que integran la Comisión y posteriormente haríamos la aprobación de las personas invitadas que regularmente participan en las comisiones del SINCA, entonces vamos a dar unos minutitos para poder consignar la participación de doña Gisella como parte del quorum. Doña Alexandra, adelante.

Alexandra Villalobos: Buenos días, era para hacer una consultita, bueno, yo tengo una situación ahorita que no puedo estar en bueno, no puedo estar en la reunión porque voy para un hogar de larga estancia a hacer una intervención con una persona adulta mayor, creo que doña Yolanda no puede estar, no sé si le puedo solicitar alguna de las trabajadoras sociales, en este caso sería Irene, porque Grace anda en otro hogar y Carol va conmigo a ver esta situación, que se conecte ella como para que tomen los datos, verdad, y ver si hay alguna situación que tengamos que atender.

María Emilia Mora: Creo que podría participar como invitada porque las personas designadas es doña Yolanda como titular y como suplente ... Ajá, pero tal vez doña Patricia nos puede confirmar.

Patricia Barrantes: Exactamente, si no es la persona designada y el órgano colegiado por unanimidad lo aprueba, puede ingresar a la sesión como invitado y con esta justificación que nos acaba de dar la persona integrante de la Comisión.

María Emilia Mora: Perfecto. Entonces, cuando sometemos a votación el ingreso bueno, la permanencia de las personas invitadas, tal vez Alexandra, que apellido, es Irene.

Gisella segura: Irene Madrid Morera.

María Emilia Mora: Madrid, perfecto, entonces, tal vez sería que ella se pueda ir uniendo a la sesión para que cuando ya hagamos la votación para la aprobación de las personas invitadas, ella pueda estar ya en la sesión, muchas gracias, Alexandra.

Alexandra Villalobos: Perfecto, gracias, voy a pasarle la invitación, buen día.

María Emilia Mora: Gracias. Doña Xinia, adelante.

Xinia López: Gracias, buen día a todos, un gusto saludarlos, dos cosillas uno que hoy estoy en oficina, entonces tengo la cámara encendida, pero puede que aparezcan personas, cosas, oigan cosas, verdad, porque hoy estoy en oficina, normalmente me toca estar en la casa durante las sesiones y entonces puedo controlar mejor el ambiente, pero verdad, entonces que estoy en oficina sí, todo cámara funciona y todo, pero hay situaciones y consulto cómo vamos a hacer con el tema del simulacro nacional.

María Emilia Mora: Pensamos doña Xinia, que terminamos antes de las 10, porque en realidad la agenda es muy pequeñita.

Xinia López: Ok, es porque aquí hay una reunión antes de las 10 para ver el cómo y repasar rutas y no sé qué cosas, verdad, pero no si termina antes de las 10 entonces no hay problema, nos acomodamos perfecto.

María Emilia Mora: Yo pensaría que sí es posible terminar antes de las 10 e inclusive solamente estamos esperando a doña Gisella, pero sino podrías dar inicio y consignar la participación de doña Gisella en el proceso, si gustan incluso podemos ir iniciando con la comprobación del quorum para poder agilizar la sesión, porque entiendo que muchas de las personas deben participar en el simulacro, bueno todas y todos los que estamos acá.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Entonces si gustan iniciamos con la comprobación del quorum y tal vez yo voy dando la palabra por institución, bueno tenemos por parte del IMAS.

Raquel Quesada: Buenos días, Raquel Quesada del Instituto Mixto de Ayuda Social.

María Emilia Mora: Muchas gracias, Raquel. Tenemos por parte del Ministerio de Saludo.

Helena Badilla: Buenos días, Helena Badilla Alán, presente.

María Emilia Mora: Muchas gracias doña Helena, por parte del MEP.

Xinia López: Ministerio de Educación Pública, Xinia López.

María Emilia Mora: Perfecto, por parte de la Junta de Protección Social, creo que está doña Mónica.

Mónica Masís: Mónica Masís Coto, Junta de Protección Social.

María Emilia Mora: Por parte del Ministerio de Trabajo, no sé si ya tenemos a doña Gisella, creo que aún no, estaría pendiente de confirmar. Por parte la Caja Costarricense del Seguro Social.

Carlos Roberto Cob: Buenos días a todos, Carlos Roberto Cob Delgado, Caja Costarricense del Seguro Social.

María Emilia Mora: Muchas gracias, por parte del CONAPDIS.

Ivannia Campos: Buenos días, Ivannia Campos del CONAPDIS.

Luis Duarte Picado: Buenos días, Luis Duarte Picado del CONAPDIS, saludos.

María Emilia Mora: Muchas gracias, por parte del CONAPAM no sé si ya se nos unió Irene. Ah perdón, a Irene la tenemos que aprobar en personas invitadas, por parte de CONAPAM no tendríamos la presencia de ninguna de las personas asignadas ni como titular ni como suplente, ni doña Yolanda Benavides, ni de doña Alexandra, por la atención de una situación de urgencia.

Por parte del INAMU nos acompaña alguien. Por parte del INA.

Randall Cruz Villalobos: Buenos días, Randall Cruz Villalobos, Instituto Nacional de Aprendizaje.

María Emilia Mora: Gracias don Randall. Por parte del IFAM. Por parte del SINIRUBE.

Yendri González: Buenos días, Yendri González del SINIRUBE.

María Emilia Mora: Perfecto, por parte un segundito, del INEC.

Greivin Chavarría: Greivin Chavarría del INEC.

María Emilia Mora: Perfecto, por parte de ... nada más. Esas serían las Instituciones que tienen participación por ley y voy a revisar si tenemos algún ingreso de doña Gisella, aquí tenemos a doña Giselle para confirmar el quorum.

Gisella Segura: Sí aquí estoy, muchas gracias.

2. APROBACIÓN DE INVITADOS:

María Emilia Mora: Por parte ahora sí vamos a hacer la aprobación, una vez confirmada el quorum de ley para poder iniciar la sesión, vamos a hacer la aprobación de las personas invitadas, que regularmente participan en la sesión de la comisión del SINCA.

Tenemos a don Pablo David Salas por parte de la UNED.

Pablo David Salas: Buenos días.

María Emilia Mora: Adelante don Pablo. Tenemos también a Yorleni por parte del MIDEPLAN.

Yorleni: Buenos días.

María Emilia Mora: Muchas gracias. Tenemos a Adrián por parte del BID.

Adrián Moreira: Muy buenos días.

María Emilia Mora: Y no sé si se me escapa alguien más invitados, si ya doña Irene ingresó, pareciera que no y creo que esas serían las personas que tenemos invitadas.

Un segundito que ya está doña Irene Madrid, buenos días doña Irene.

Irene Madrid Morera: Buenos días a todos.

María Emilia Mora: Usted podría.... es que no la veo por acá, encender la cámara un segundito nada más, nosotros tenemos que sesionar con la cámara encendida, solo que no la puedo...

Irene Madrid Morera: Denme un segundo para conectarme al wifi que tengo, es que estoy en la casa, estoy en teletrabajo, me voy a conectar un segundo y ya la enciendo porque si no se me corta el audio, denme un momento.

María Emilia Mora: Y tal vez don Adrián y doña Yorleni de MIDEPLAN, nos pueden ayudar con habilitar la cámara por favor, para poder aprobar y continuar con la sesión, gracias.

Gracias doña Irene, solo nos quedaría por encender la cámara Yorleni de MIDEPLAN. Doña Yorleni, usted nos escucha.

María Fernanda Zeledón: Doña Emilia yo veo acá a doña Yorleni con la cámara encendida, en la siguiente pantallita.

María Emilia Mora: Sí ya la acabo de ver, es que creo que tiene, me aparece a mí como dos veces.

Perfecto, entonces sí estamos en acuerdo de la aprobación de las personas invitadas, señaladas les agradecería por favor levantar para la consignación del voto, recordemos que votamos únicamente las personas que somos parte de la comisión, las personas invitadas no consignarían el voto, en el caso de doña Irene, doña Irene, aunque CONAPAM es parte de la comisión técnica no está participando

ni doña Yolanda ni doña Alexandra, entonces en este momento estaría participando en calidad de invitada, pero creo que doña Yolanda ya está ingresando a la sesión.

Irene Madrid Morera: Ok, entiendo.

María Emilia Mora: Gracias. Doña Yolanda no sé si nos escucha, buenos días doña Yolanda nos escucha. Buenos días doña Yolanda nos puede escuchar, Irene de casualidad vos nos podrías confirmar, ah no ya no está en la sesión doña Yolanda.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

María Emilia Mora: Continuamos entonces con la sesión de hoy, habiendo conformado el quorum y aprobado a las personas invitadas, procedemos entonces a la aprobación del orden del día, para lo cual voy a proyectar los temas que teníamos previstos para hoy que fueron debidamente compartidos con la comisión, creo que no me está, sí lo pueden ver.

María Fernanda Zeledón: Sí ya se ve.

María Emilia Mora: Ah perfecto, creí que no me estaba proyectando. Para el día de hoy entonces tenemos como punto número uno la comprobación del quorum, como punto número dos la aprobación de las personas invitadas, punto número 3 aprobación del orden del día, punto número cuatro la aprobación del acta de la sesión ordinaria 02-2025, la aprobación del acta de la sesión ordinaria 003, tenemos el seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, tenemos la presentación del plan de fiscalización de calidad de organizaciones de bienestar social, seguimiento al plan nacional de baremación y asuntos varios. En este punto si alguna de las personas integrantes de la comisión, desea abordar algún asunto vario en la sesión.

De no ser así, entonces estaríamos votando la aprobación del orden del día, para lo cual les agradecería poder levantar su mano, para consignar la aprobación, quedaría entonces aprobado y con firmeza.

4. APROBACIÓN DEL ACTA N° 002-2025 y N° 003-2025

María Emilia Mora: Y continuaríamos con el orden del día de la sesión, para lo que tenemos la aprobación del acta número 2 y el acta número 3, si lo consideran a bien podríamos realizar la aprobación en un solo acuerdo, aprobar las dos actas en un mismo acuerdo, no sé si esto es conveniente doña Patricia, yo le consultaría si es posible hacerlo así.

Patricia Barrantes: Es posible siempre y cuando, digamos que no podemos saber ahorita el resultado, verdad, de la votación, por ejemplo, si en una sesión hubo presente un miembro que no estuvo en la otra, verdad, entonces ese miembro

tendría eventualmente que abstenerse, entonces quizás por esa circunstancia, aunque es legalmente posible sea más adecuado hacer dos votaciones.

María Emilia Mora: Claro, sí, totalmente de acuerdo. porque puede ser que haya participación incluso diferente y abstenciones. Entonces procederíamos a realizar la primera ronda de aprobación del acta número 2, un segundito para indicar quiénes estuvieron presentes en esta sesión; tengo que estuvieron presentes doña Ivannia Campos, don Carlos de la Caja, don Greivin Chavarría, don Carlos del INEC, tenemos dos Carlos, perdón, don Carlos de MIDEPLAN.

Tenemos la participación de doña Gisella del Ministerio de Trabajo, de doña Shirley del Colegio de Enfermeras, que no está presente, de doña Carol Mora por parte del CONAPAM, de Mónica Masis por parte de la Junta de Protección Social, de doña Helena Badilla por parte del Ministerio de Salud, de doña Yendri Gómez por parte del SINIRUBE, de doña Natalia Porras por parte del SINIRUBE también y de doña Yorleni Jiménez por parte del MIDEPLAN.

Entonces iniciamos la votación del acta número 2 del 2025, y quienes estén a favor, por favor levantar su mano, y consignarlo y quienes tengan alguna abstención o un voto en contra por favor también indicar las razones por las que se abstienen o votan en contra. Entonces iniciamos con, perdón, doña Raquel, adelante.

Raquel Quesada: Gracias, no, perdón, porque creo que iba a dar las instrucciones sobre con qué iniciábamos, pero en realidad iba a plantear mi abstención debido a que no participé en la sesión, ni hubo representación institucional como IMAS, en la sesión número dos.

María Emilia Mora: Muchas gracias, alguna otra abstención que quieran consignar para empezar con las abstenciones.

Randall Cruz: Sí, de igual manera en el caso mío, me abstengo porque no me presenté.

María Emilia Mora: Perfecto, gracias don Randall, no sé si hay alguien más que desee consignar abstención, en el caso de no ser así, entonces procederíamos con la votación del acta para lo cual les agradecería levantar sus manos y consignar la votación, por lo cual estaría aprobada y con firmeza.

Vamos entonces con el acta número tres, para lo cual les pido un momentito nada más para poder indicarles quiénes estuvieron presentes en la sesión número tres y así poder consignar la votación, en la sesión número tres que se realizó en junio del año en curso tenemos la participación de doña Raquel Quesada, de doña Helena Badilla, de doña Xinia López, de doña Mónica Masis, de doña Cinthia Campos, de doña Paola Loría, de doña Alexandra Villalobos, de doña Kattia Brenes, de don Randall Cruz y nada más. Esas serían las personas que se consignan en el acta número tres y les solicitaría indicar si alguien tiene alguna abstención con respecto a la votación, adelante doña Gisella.

Gisella Segura: Muchas gracias, ustedes nos comparten un acuerdo que se da precisamente de una exposición de un consultor, verdad, yo les hago la consulta y muchas gracias aquí María Fernanda como siempre tan amable, ella me contesta y me dice que me enfoque en las, verdad, las sesiones dos y tres y ahí está, sin embargo, verdad, yo hago la lectura en serio, si ustedes quieren yo ahorita leí todo, creo que nos pusieron ausente injustificado porque lamentablemente no estar ni Yamileth ni mi persona por asuntos laborales, pero siempre me queda, no es lo mismo participar, verdad, activamente que leer un documento, quedan vacíos, entonces a mí eso vieras que me quedó así como, porque sí yo les hago la consulta directamente, bueno cuáles acciones se tienen que realizar en el Ministerio de Trabajo y para eso estamos verdad, y eso sí me gustaría, ustedes me dicen qué documento tengo que leerme donde me indican, eso genial, o si me dicen no al ministerio tranquilo, es informativo, ah muy bien, les agradecería enormemente.

María Emilia Mora: Disculpe doña Gisella, eso significa que usted se abstiene de la votación del acta o...

Gisella Segura: Es que yo estuve ausente María Emilia, mi nombre es Gisella.

María Emilia Mora: Ah, disculpe.

Gisella Segura: No, no te preocupes para que quede en la grabación, que sea Gisella, gracias; no María Emilia yo con mucho gusto, yo estuve ausente y la ausencia está justificada, si necesitan mi voto, por cierto, no me mencionaste.

Yo votaría porque ya la leí, ese era el acuerdo, verdad, ok, estaba ausente, pero lean, sí me quedan como esos vacíos de la sesión y que se los hice antes de venir a sesión para venirme, verdad, pero no lo logré, eso sería.

María Emilia Mora: Claro, tal vez doña Gisella le parece si lo damos como un punto vario para poder aclarar y entonces si hay una abstención en el voto yo sí le agradecería que lo pueda hacer explícito en la grabación.

Gisella Segura: Yo puedo votar, no se preocupen, muchas gracias.

María Emilia Mora: Perfecto, entonces en el punto vario podemos hacer la aclaración del tema. Doña Yendri.

Yendri González: Yendri González del SINIRUBE, me abstengo porque no estuve presente y tampoco ninguna de mis compañeras.

María Emilia Mora: Gracias, Yendri. Don Greivin, perdón doña Ivannia, disculpe.

Ivannia Campos: Ivannia Campos, igual me abstengo porque no participé de esa sesión.

María Emilia Mora: Ok, sí hubo participación de CONAPDIS, no sé si ustedes pudieron revisar el acta.

Ivannia Campos: Sí, estuvo doña Paola, pero fue el último día laboral de ella, entonces no pudimos como conversar mucho sobre el tema.

María Emilia Mora: Perfecto, gracias. Don Greivin, ahora sí, disculpe.

Greivin Chavarría: Sí, es para corroborar si me mencionaron en el acta, porque yo no estuve en el inicio, pero me incorporé, entonces ...

María Emilia Mora: Ah sí, es cierto y se consigna posterior, es cierto, usted participó.

Greivin Chavarría: Sí, inclusive expuse en esa sesión, entonces para que quede que participé, gracias.

María Emilia Mora: Completamente, gracias y don Carlos Roberto. Disculpe tiene el micrófono cerrado, don Carlos.

Carlos Roberto Cob: Disculpe, en la Caja no tuvimos participación en la sesión, entonces sí, también me abstendría.

María Emilia Mora: Muchas gracias y don Luis, adelante.

Luis Duarte Picado: XXX (minuto 26:58) lo indicado por la compañera Ivannia, en relación a la posición de la CONAPDIS, verdad, que no pudimos pues estar ahí con en conocimiento del acta y entonces yo también me abstendría.

María Emilia Mora: Muchas gracias, entonces procedemos con la votación del Acta 03-2025 para lo cual les agradecería levantar su mano y consignar la aprobación. Y tendríamos uno, dos, tres, cuatro, cinco; doña Patricia podríamos aprobar con 5.

Patricia Barrantes: No, tendrían que ser aún mayoría simple, son siete, entonces tendría que ... cuántos son los que se abstienen de los 12, digamos.

María Emilia Mora: Tres sino me equivoco, don Carlos, doña Ivannia y SINIRUBE, Yendri.

Patricia Barrantes: Para la aprobación tiene que ser la mitad más uno que serían 7, sino pues la ley tiene un artículo para que, pues habiendo sido conocida para la siguiente sesión digamos como para que quede aprobado automáticamente, sin embargo, con una votación de cinco no quedaría hoy aprobada, sin embargo, se puede consignar así en el acta de hoy, verdad, para que con base en ese fundamento que yo se los puedo pasar luego, quede digamos ya aprobada para la siguiente.

María Emilia Mora: Perfecto, muchas gracias doña Patricia, entonces quedaríamos consignando en el acta el fundamento jurídico que nos permitiría hacer una aprobación en la siguiente sesión, por tanto, no quedaría aprobada el acta número 3 de manera inmediata en la sesión del día de hoy.

5. APROBACIÓN DE ACUERDOS:

Muchísimas gracias por la votación y continuamos entonces con el orden del día para lo cual tenemos como parte de los temas el seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores y para esto solamente quisiera señalar dos acuerdos que teníamos en el proceso de cumplimiento y para informar el avance que estaríamos consignando y sería el acuerdo número seis de la sesión número tres en la cual el INEC estaba en proceso de remitir un oficio indicando la operación estadística que brindará la información representativa sobre la prevalencia de la dependencia y que para eso se utilizaría la Enadis y que esta encuesta se realiza cada cinco años, siendo la más reciente la del año 2023 publicada en el 2024. Este acuerdo fue cumplido mediante el oficio INEC-GE-420-2025, entonces damos por cumplido este acuerdo que teníamos en el proceso de seguimiento.

Y el otro acuerdo que teníamos en proceso, era el acuerdo 08 de la sesión número tres del 2025, en la que se acuerdo aprobar el mecanismo de monitorio de las glosas presupuestarias del SINCA que realizan una estimación de costos, proyección de gastos asociados en distintos escenarios de cobertura del sistema y que buscan cuantificar las brechas de inversión existentes y formular proyecciones presupuestarias, orientadas a garantizar sostenibilidad de los servicios claves del SINCA y se había dado un espacio, verdad, un tiempo para que las instituciones a partir de la presentación que se había realizado en la sesión número tres, hicieran llegar las posibles observaciones que tuviesen a partir de la lectura y de la presentación del documento, y bueno no se recibieron más observaciones por parte de las instituciones, además de las que ya se habían realizado y entonces se da por aprobado el acuerdo tomado en esa sesión o al menos informamos que no recibimos ninguna de las observaciones que podrían realizarse.

Después, teníamos otro acuerdo que es el nueve de la sesión número tres en el cual CONAPAM iba a remitir un oficio a la Secretaría Técnica solicitando la **XXX (minuto 31:25)** del criterio jurídico con respecto al transitorio, recibimos el oficio que es CONAPAM-DE-687-O-2025 y aquí aprovecho indicarle a doña Irene que tenemos pendiente la respuesta de dicho oficio y para la próxima sesión estaríamos ya indicándoles el consecutivo con el cual brindamos la respuesta y atención a la consulta y el criterio solicitado por parte del CONAPAM.

En este caso, estos serían los acuerdos que teníamos como parte del seguimiento, no sé si alguien tiene alguna observación con respecto a lo señalado y de no ser así continuaríamos entonces con dos puntos que estamos abordando el día de hoy.

6. PRESENTACIÓN PLAN DE FISCALIZACIÓN DE CALIDAD DE ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL:

María Emilia Mora: Para lo cual tenemos el Plan de fiscalización de calidad de organizaciones de bienestar social, en este sentido me permito comunicarles o hacerles tal vez el contexto del porqué traemos este documento al conocimiento de la Comisión y es que bueno el DASAI que es el Departamento de Acción Social y Administración de Instituciones del IMAS, es un departamento que es competente en el otorgamiento del carácter de bienestar social, en las certificaciones de las organizaciones, pero también en la supervisión y en la fiscalización económica de dichas organizaciones.

Como parte de estos procesos sustantivos que realiza el DASAI, la supervisión ha sido uno de los elementos claves en los que hemos hecho énfasis en este año 2025, y esto por qué, porque la prestación de los servicios que realizan las organizaciones de bienestar social, al ser instancias privadas, verdad, pues no precisamente cuentan con una metodología unificada, verdad, con elementos básicos de los servicios o a elementos teóricos en la prestación de este servicio o de enfoque de derechos y demás, el DASAI como parte de la supervisión ha construido un instrumento que se despliega de un plan de supervisión que contempla elementos de calidad de los servicios, no solamente los elementos básicos para la operación, verdad, por ejemplo, en las supervisiones en años anteriores se visita las organizaciones y se considera.

Bueno tiene el permiso del Ministerio de Salud básico para operar, tiene el aval de ente rector técnico básico para operar, no ha cambiado sus fines, muy bien básico para seguir siendo una OBS, no ha cambiado su población, cuenta con todo al día, entonces la supervisión se basa básicamente en esto.

Este año, lo que pretendemos es, además de revisar estos elementos básicos, poder contemplar también variable de calidad que nos permiten indicar cuáles serían aquellos criterios que debe tener una organización para que las personas que están atendidas mediante los servicios de cuidado de manera específica, estamos hablando de servicios de cuidado puedan tener un enfoque de derechos humanos, un enfoque humanista, de atención centrada en la persona y que además contemple la participación activa de las personas usuarias. Para esto entonces me permito compartirles en pantalla, la presentación que tenía preparada para hoy con el fin de abordar este tema ampliamente.

En caso de que alguien tenga alguna consulta, como estoy haciendo la presentación no veo todas las manitas que puedan estar levantadas, entonces tal vez yo le agradecería a Raquel que si ve alguna de las manitas por ahí me pueda comunicar para poder abordar la consulta.

Raquel Quesada: Perfecto.

María Emilia Mora: Gracias, Raque. Como les decía, el plan de fiscalización de organizaciones de bienestar social está orientado específicamente a los servicios de cuidados y busca garantizar un cumplimiento de estándares mínimos que fomenten la mejora continua y proteger los derechos de las personas usuarias. Eso también sucede debido a que hemos tenido algunas situaciones con organizaciones que brindan servicios de cuidados, situaciones que incluso podrían ser violatorias de los derechos de las personas y eso no significa que la organización esté incumpliendo con alguna normativa, verdad, tiene permiso de salud, tiene el aval del ente rector, tiene al menos documentos de requisito al día, pero tal vez en cuanto al enfoque de atención, verdad, podría estar incurriendo en algunas situaciones violatorias de derecho o que no fomenten la participación de estas personas.

La supervisión de estos servicios de cuidados entonces debería ir más allá de un cumplimiento normativo, incluyendo una evaluación de calidad y una participación de las personas usuarias de los servicios; incluso también es importante señalar que muchas de estas organizaciones reciben recursos públicos, verdad, entonces pues también es parte de la labor que realizamos.

Tengo un poco pegada la presentación, ok.

Como parte de los objetivos, bueno es promover el fortalecimiento de la calidad de los servicios de cuidados brindados por las organizaciones de bienestar social, mediante el sistema de fiscalización integral centrado en la persona con enfoque de derechos y de mejora continua. Qué quiere decir esto, que nos permitiría señalarle a la organización elementos de mejora, que puede ir subsanando en el proceso y que incluso los recursos públicos que ya recibe pueden ser orientados a mejorar estos elementos.

Otros, bueno de los objetivos específicos sería supervisar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos definidos por el Departamento de Acción Social y Administración de Instituciones para los servicios de cuidado, valorar la experiencia de las personas usuarias en relación a la autonomía, trato digno, necesidades, calidad de vida y formular recomendaciones técnicas que orienten a las acciones de mejora institucional, promuevan entornos de cuidado inclusivos y seguros; y esto es muy importante porque el DASAI, además tiene una competencia de dirección técnica con las organizaciones de bienestar social y en este caso en la evaluación y la fiscalización de la calidad, visualizamos un acompañamiento para estas organizaciones y para que puedan mejorar su servicio.

Disculpen, es que acaba de ingresar doña Rebeca Solano que es parte del equipo del BID, entonces quisiera como ya hicimos la aprobación de las personas invitadas y no la incluimos en el proceso de aprobación, haría una pausa en este momento de la presentación para solicitarles la votación para la aprobación de la permanencia de doña Rebeca Solano, si están de acuerdo estaríamos levantando la mano para consignar la participación.

Doña Gisella, muchas gracias, estaríamos entonces aprobando la participación en firmeza y tal vez solicitarle a doña Yendri que por favor pueda encender la cámara para continuar con la sesión. Adelante doña Helena.

Helena Badilla: Una consultita, a partir de qué fecha el DASAI.

María Emilia Mora: En su existencia, más bien le pediría a doña Patricia que nos cuente, porque el DASAI tiene una historia bastante larga, era parte del Ministerio de Salud y por una modificación a la ley se incorpora como parte de los departamentos técnicos, como del Instituto Mixto de Ayuda Social que sino me equivoco es el artículo 26 de la Ley doña Patricia, en la que se incorpora el DASAI al IMAS era parte de la Ley orgánica del Ministerio de Trabajo, pero el año en el que hizo traslado al IMAS tal vez no lo preciso en este momento, vamos a ver si por acá lo ...

Patricia Barrantes: Sí, eso se crea con, primero la única objeción que tengo es que van a decir, uy esa abogada sí está vieja.

María Emilia Mora: No, para nada.

Patricia Barrantes: Efectivamente, se crean las Instituciones de Bienestar Social dentro de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y ahí mismo se menciona que va a pertenecer al IMAS, verdad, esa ley imagínense que es la ley 1860, o sea no, puedo buscar el año para precisárselo en la próxima sesión; sin embargo, eso fue hace mucho, qué es lo que ha sucedido, que a partir de esa creación de estas instituciones de bienestar social como dijeron en la Ley Orgánica que iba a estar adentro del IMAS, entonces bueno, el IMAS en su reglamentación la incluye desde hace más de unos 35 años, verdad, y se ha ido modificando pues como todo en la administración pública, verdad, en cuanto a sus funciones, sin embargo, sí, fue cuando se creó esa ley se crearon las instituciones de organizaciones se llamaban, de bienestar social y entonces es como digamos un híbrido, que la creación fue por una norma legal y la reglamentación sí es del IMAS y la presupuestación también.

María Emilia Mora: Sí, eso en realidad.

Hellen Badilla: Gracias.

María Emilia Mora: Es un departamento bastante antiguo porque tenemos organizaciones que tienen carácter de bienestar social desde 1900 y resto, verdad, que tienen más de 35 años de tener carácter.

Patricia Barranes: De hecho, digamos desde la creación del IMAS, verdad, porque...

María Emilia Mora: Desde el 71.

Patricia Barrantes: Propiamente, aunque la ley del Ministerio de Trabajo es anterior desde que se crea al IMAS como organización de bienestar social, ya digamos existen y ya con las modificaciones digamos de estos 50 y resto de años.

Hellen Badilla: Gracias.

María Emilia Mora: Con todo gusto. Procedemos entonces con la presentación y estábamos acá en los objetivos y como les mencionaba parte de los objetivos que tiene el DASAI es brindar dirección técnica a las organizaciones.

Raquel Quesada: Emilia.

María Emilia Mora: Sí.

Raquel Quesada: Nada más que no se ve como modo presentación, se ve como ...

María Emilia Mora: Déjenme un segundito para ver cuál será

Raquel Quesada: Como página Web es que se veía.

María Emilia Mora: Sí, tal vez es que como estoy presentando desde la internet, voy a presentar la que tengo descargada. Me confirma si ahora sí, si la pueden ver como presentación.

Raquel Quesada: Sí, ahora sí.

María Emilia Mora: Perfecto, ahora sí. Les comentaba entonces en esta filmina una de las funciones sustantivas del DASAI, es brindar dirección técnica a las organizaciones de bienestar social y aquí aclaro que este documento tiene el alcance a organizaciones de bienestar social, verdad, porque el DASAI no supervisa, ni fiscaliza ningún otro tipo de organizaciones.

Con respecto al Marco Normativo, tenemos bueno la ley de creación del sistema nacional de cuidados, el decreto del reglamento del SINCA, el decreto 44243 que el reglamento del baremo para la evaluación de las organizaciones, la ley 7600 de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, la ley de fortalecimiento del CONAPDIS y la ley de creación del CONAPAM también; además, por supuesto de la normativa institucional que respalda al DASAI para realizar ese tipo de supervisiones y de fiscalización.

Cuáles son entonces los alcances, bueno, tenemos hogares de larga estancia, centro de día, programa de atención domiciliaria que, aunque aún no existen como tal en su ejecución, podrían ser parte del proceso de fiscalización que se realice, siempre y cuando este programa de atención domiciliaria sea ejecutado por una organización de bienestar social, centros de cuidado diario de personas adultas mayores, los se cuidan y las alternativas residenciales para personas con discapacidad que tengan el carácter de bienestar social.

Cuál es la metodología que propone esta fiscalización, bueno es una selección de organizaciones según criterio de riesgo, cobertura y tipología, es decir, para el inicio de la aplicación de esta metodología, se priorizarían organizaciones que se haya tenido, por ejemplo, alguna situación de denuncia o que tenga alguna situación particular indicada por el ente rector o que, por alguna cuestión de cobertura, verdad, sea importante realizar la fiscalización. Supongamos que una organización atiende más de 200 personas adultas mayores o con discapacidad, pues claramente sería una de las principales para aplicar el plan.

Y bueno, por supuesto que también una revisión de la normativa y de los lineamientos técnicos que emiten los entes rectores técnicos, que serían CONAPAM, CONAPDIS y el IMAS como tal, que somos rectoría en cuanto al carácter de bienestar social.

La elaboración de instrumentos, que serían matrices de verificación de cumplimiento los cuales ya están elaborados con el modelo de atención centrada en la persona y cuestionarios para personas usuarias y personal con enfoque de derechos y este cuestionario lo que pretende es pues, tener información sobre la satisfacción con respecto a los servicios que están prestando estas organizaciones. Además, estos instrumentos estarían aplicados mediante trabajo de campo, con técnicas como la observación directa en espacios y eso sería la observación participante, por supuesto, verdad, en su rutina del día a día, por ejemplo, en lugares de larga estancia que tienen una rutina mucho más marcada o en centro diurnos, entrevistas semiestructuradas y revisión documental que tiene que ver con los planes de cuidados, protocolos, reglamentos o registros que tengan las organizaciones y el análisis de los informes que sistematizan los hallazgos en cuanto a las dimensiones que están planteadas en el plan, estructura, procesos y resultados en la identificación de buenas prácticas y oportunidades de mejora, verdad, y en la recomendación técnica vinculantes o no vinculantes según el marco legal.

Y para esto lo que quisiéramos también es tener la claridad que el DASAI no puede, vamos a ver incorporarse en procesos que no son de su ejecución, verdad, si, por ejemplo, mediante la visita se percibe que hay una supuesta irregularidad con respecto a la norma que está vinculada con el permiso de habilitación, por ejemplo, con Ministerio de Salud, pues lo que se realiza es una referencia al Ministerio de Salud con el informe de la situación detectada como incluso actualmente se realiza, verdad, y se indica, bueno, se hizo una visita a la organización, aparenta, verdad, una situación irregular con respecto a esto, se notifica al ente rector técnico de competencia y el ente rector técnico de acuerdo a sus competencias sería quien indique lo que corresponde, verdad, o por ejemplo, en el caso que se identifique alguna situación que esté vinculada con el aval técnico, por ejemplo CONAPAM o CONAPDIS, lo que se realizaría es un informe indicando la situación que se detecta en la visita de supervisión y fiscalización, y sería el reporte al ente rector técnico para que de acuerdo a sus competencias pueda establecer la ruta de acción y lo que corresponda con la organización.

Bueno, además se proponen seguimientos, que sería básicamente un plan de mejora institucional acordado con la organización supervisada, en la cual se señalan las variables en las cuales se pueden y de qué manera se podría mejorar, que esto creo que es lo más importante; ahí podríamos nosotros orientarles mediante la dirección técnica, cuáles serían los elementos de mejora que pueden implementar en un corto plazo para poder brindar un servicio de mucho mejor calidad. El acompañamiento técnico para esta implementación de los cambios y la reevaluación posterior según el cronograma y aquí también quisiera hacer énfasis en que desde el DASAI hemos estado también pues indagando sobre posibilidades de capacitación, verdad, de que las organizaciones puedan tener información sobre la metodología que se pueda utilizar en la prestación de los servicios, los enfoques, los modelos de atención que están en este momento siendo utilizados por países que ya han tenido mucho más experiencia en el tema de cuidados y bueno también tenemos dos tipos de fiscalización, que sería la fiscalización ordinaria que son visitas programadas, verdad, en un cronograma de trabajo del DASAI y la fiscalización extraordinaria que se realizaría ante alguna denuncia o situación de riesgo que se reporte por parte de un ente rector o alguna denuncia que se plantee directamente en el IMAS.

Los enfoques del plan de fiscalización, es el enfoque centrado en la persona, en todo el documento intentamos consignar este enfoque y este modelo de atención centrado en la persona, considerando experiencias con otros países, por ejemplo, España, Chile, Uruguay, el enfoque de derechos humanos, el enfoque de calidad y mejora continua, la perspectiva intersectorial y el enfoque de género, por supuesto, es parte de este plan de fiscalización y bueno aquí también es muy importante que con respecto a los enfoques de atención, por ejemplo, el enfoque centrado en la persona en muchas ocasiones pensamos que se necesitan demasiados recursos para poder implementar un enfoque de atención centrada en la persona en Costa Rica y creo que es todo lo contrario, verdad, el enfoque o el modelo de atención centrada en la persona, puede darse en el día a día con elementos que son sumamente sencillos, que sumamente prácticos, que no tienen un mayor costo y que se pueden mejorar y fortalecer y por supuesto que consolidar con muchos más recursos que se pueden adecuar muchísimo más al individual.

En realidad, de las personas que se atiende en las alternativas de cuidados pero que en el día a día esta relación de las personas cuidadoras y de las personas que requieren la atención, puede incluso únicamente con esta relación, aplicarse un modelo de atención centrada en la persona, entonces también es parte de lo que estaríamos trabajando con las organizaciones.

Cuáles son ámbitos y los indicadores que están propuestos y para esto se construyó un documento, un instrumento para realizar esta fiscalización en el sitio y yo aprovecho para agradecerle a doña Rebeca Solano, consultora del BID por el apoyo que nos brindó en el documento general, pero sobre todo en el planteamiento de los instrumentos para realizar la calificación con su experiencia con respecto a evaluación y planteamiento de indicadores y bueno, una amplia experiencia académica que nos permitió consolidar estos instrumentos.

Tenemos el ámbito uno, que es el de organización y gestión y acá consignamos variables que vamos a revisar en cada una de las supervisiones que se realizan, que reitero son supervisiones que se realizan en el campo, verdad, y para eso tenemos la variable de cuidados individualizados, la formación continua del personal, la normativa para el funcionamiento y aquí quisiera tal vez como señalar en cuanto al plan individualizado de los cuidados, un ejemplo que nos pueda permitir, como más o menos hacernos una idea de esto y eso tiene que ver con que no todas las personas, supongamos que hay un hogar de larga estancia que tiene 50 personas, esas 50 personas son distintas en todo su amplitud, verdad, tienen costumbres diferentes, tienen creencias distintas, tienen expectativas de vida y planes de vida distintos, pero de pronto la atención que se realiza es estandarizada para todos y para todas igual, verdad, entonces hay una persona que no se quiere bañar a las 7 de la mañana pero todos los días a las 7 de la mañana la levantan y la bañan incluso sin quererlo, verdad, y bueno el plan individualizado, para ponerles un ejemplo, podría ser que le preguntemos a la persona usted regularmente a qué hora le gusta tomar el baño, a las 7 de la mañana, a las 10 de la mañana, a las 8 de la mañana, verdad, algo tan sencillo como eso puede llegar a consolidar un modelo de atención centrado en la persona en una instancia de cuidados lo cual no precisamente amerita costos adicionales.

Otro elemento super importante, por ejemplo, es que muchas organizaciones acompañen a los adultos mayores en el baño a pesar de que son independientes, verdad, y que pueden realizar el baño por sí mismos y tal vez la persona requiere privacidad o desea tener privacidad y eso no quiere decir que no tengan supervisión, verdad, que haya una persona que esté supervisión, que todas las personas que ingresaron al baño pues esté todo bien, pero hay gente que no quiere que la bañen porque puede hacerlo y esto además lo que nos podría resultar también es una pérdida de la funcionalidad, una pérdida de la independencia y una pérdida de la autonomía, entonces, como muy bien claro lo tiene CONAPDIS, lo que a nosotros nos compete también como Estado, es poder brindar las posibilidades de que las personas sigan siendo independientes, tengan autonomía personal y tengan la capacidad de toma de decisiones, sobre todo de sus propias decisiones, verdad.

Y bueno, con respecto al ámbito dos, está orientado al entorno físico y de accesibilidad y tiene que ver con espacios adaptados y accesibles, con ambientes significativos y personalizados. Y estos dos elementos son los que estaríamos considerando para la calificación de este ámbito de entorno físico y accesibilidad.

Con respecto al ámbito tres, estaría relacionado con relaciones y vida cotidiana y tiene que ver con promoción de la autonomía, con el vínculo afectivo y el trato digno, con actividades significativas y bueno que es super importante, hace algunos días tal vez escuchamos una situación de una persona que la organización como cómo considera que tiene tal vez un comportamiento un poco agresivo o de difícil manejo, verdad, hace uso por ejemplo de algunos dispositivos para contener a la persona y que tal vez pues existen otras metodologías para poder realizar un manejo de una persona que tiene por ejemplo alguna conducta agresiva o alguna conducta de difícil

manejo y no precisamente recubrir, por ejemplo a elementos como fuerza, como privación, verdad, digamos de la libertad y otro tipo de temas.

Sino me equivoco hay una mano levantada, porque estoy compartiendo y no lo puedo ver bien, pero ustedes me confirman.

Luis Duarte Picado: Sí, yo quería hacer aquí una consulta.

María Emilia Mora: Claro.

Luis Duarte Picado: Con respecto a el 3.1 que habla de promoción de la autonomía en aspectos asociados, pero se habla de autonomía en rutinas cotidianas, pero tal vez poder valorar digamos como este concepto que se está colocando y analizar, verdad, si aquí sería más procedente en lugar de poner de rutinas cotidianas, hablaríamos de actividades de la vida diaria, que son las actividades específicas que la ley indica que desde el programa autonomía también, pues hacemos ese análisis.

María Emilia Mora: Claro que sí, don Luis, entonces sería actividades de la vida diaria.

Luis Duarte Picado: Ajá, que es incluso las que también mide el baremo, para poder verificar los apoyo que requiere la persona en esas actividades.

María Emilia Mora: Super pertinente el comentario y la observación, don Luis y es perfectamente lo podemos ajustar, entonces vamos a hacer la incorporación y cuando compartamos el documento con todas las personas integrantes de la comisión, iría también la integración de esa observación, más bien muchísimas gracias por este aporte.

Luis Duarte Picado: A ustedes.

María Emilia Mora: Y bueno, en cuanto al ámbito cuatro que sería de seguridad y protección, adelante don Greivin.

Greivin Chavarría: Sí, gracias, para aprovechar la intervención es sobre el trabajo que se está haciendo de integrar un marco conceptual, entonces aprovechando esto mismo, si se puede compartir tal vez de manera anticipada para ir integrándolo en el otro trabajo del eje dos del plan de acción, entonces para tomarlo en cuenta y que esté alineado, muchas gracias.

María Emilia Mora: Claro que sí, don Greivin, así será, con mucho gusto. Con respecto al ámbito cuatro que sería de seguridad y protección, bueno tenemos la existencia de protocolos de manejos de riesgos, evaluaciones periódicas, verdad, que contemplen pues los instrumentos con los que cuentan la organización, los expedientes, los planes y demás, salud y bienestar que tiene que ver con aspectos físicos, emocionales y sociales, verdad, salud en todos sus extremos, verdad, y aquí

es importante con respecto al protocolo de manejo de riesgos, consideramos que eso es algo super importante en el modelo de atención centrada en el persona; porque cuando la persona quiere continuar siendo independiente y que de hecho es parte de lo que la organización puede aportar, verdad, para que la población continúe siendo independiente, es necesario contar con un protocolo de manejo de riesgos para que las personas puedan dedicarse a realizar actividades que les permitan su esparcimiento, participación social, continuar con sus rutinas digamos diarias y con sus actividades diarias, que tenían incluso anterior a incorporarse en una alternativa de cuidados, pero que le permita contar con la seguridad que requiere.

Para los criterios de evaluación, se ha establecido tres criterios, que sería calidad alta y eso sería una puntuación de 71 a 100, calidad media que sería de 51 a 70 y calidad baja que sería de 0 a 50, esta calificación se expresaría posterior a la aplicación de los instrumentos de calificación y eso no quiere decir, perdón, me devuelvo, eso no quiere decir ninguna implicación digamos para la organización con respecto a su aval y demás requisitos, sino que más bien o enfocaríamos el plan de acción para poder mejorar, basados por supuesto en la calificación que obtenga la organización y en las variables en las que identificamos elementos de mejora.

Y bueno, los resultados que se obtienen se consignarían en un informe técnico que realiza el Departamento de Acción Social y Administración de Instituciones y se documenta en el expediente, en el caso de que alguna, algún ente rector quisiera tener acceso a los informes técnicos, puede hacerlo sin ningún problema, incluso cuando haya informes técnicos que consideramos que tengan alguna posible situación irregular con respecto a la operación de la organización, por supuesto que estarían siendo remitidos a las instancias técnicas, este informe técnico incorporaría un plan de mejora en el cual se establecería un seguimiento que depende de la situación de la organización, puede ser un seguimiento de hasta de seis meses, verdad, y los resultados deseados que tendríamos con la organización o los resultados esperados sería el fortalecimiento de la calidad de los servicios de cuidados, una mayor alineación con estándares internacionales de atención centrada en la persona en la persona, una participación significativa de las personas mayores y personas con discapacidad en procesos de evaluación y mejora de la capacidad institucional del Estado para supervisar y acompañar organizaciones, sobre todo considerando que son organizaciones que en su mayoría reciben recursos públicos y que por supuesto que la calidad de estos servicios tiene todo que ver con la operacionalidad de las instituciones.

Quiénes serían las personas responsables, bueno el Departamento de Acción Social y Administración de Instituciones realiza la supervisión de estas organizaciones de manera regular, es parte de sus funciones como estábamos comentando al inicio y bueno tiene como parte de sus tareas la elaboración y la aplicación de los instrumentos, el seguimiento de los estándares definidos por el sistema nacional de cuidados, la articulación con otras instituciones rectoras, con el tema de los criterios de calidad y bueno eso está muy alineado a las competencias del sistema nacional de cuidados, que tiene que ver con promover la optimización y

el aprovechamiento máximo de la capacidad instalada de la institucionalidad pública privada de organizaciones no gubernamentales y organizaciones de economía social y solidaria que atienden necesidades y requerimientos de la población objetivo; así como la creación de otros recursos necesarios para satisfacer la demanda de los cuidados, que esto es parte de lo que nuestra legislación nos faculta para realizar como parte del sistema nacional de cuidados y promover la creación del aprovechamiento de mecanismos de articulación, coordinación, regulación, control de calidad de los servicios y la administración.

Entonces por supuesto que esta administración eficiente de los recursos que están involucrados con alternativas de cuidados que están vinculados con el SINCA, este plan de fiscalización de calidad, puede ser verdad esta respuesta y este parámetro que utilicemos para poder implementar lo que la ley nos manda.

Y esta sería la información del plan de fiscalización de calidad, no sé si alguien tiene alguna consulta, algún comentario, la idea es que el SINCA lo pueda aplicar, pero si hay algún ente rector técnico que dice bueno me encantaría aplicar ese instrumento o me encantaría utilizar algunos de los instrumentos, no todos, pero los instrumentos que se plantean como anexos a este plan de fiscalización nos parecen que están apegados con lo que nosotros **XXX (minuto 1:06:32)** quisiéramos también, no hay ningún problema en que lo utilicen, más bien sería genial poder utilizar algunos instrumentos unificados y que cada vez que vamos a supervisar podamos tener una visión homologada de lo que significaría la calidad de los servicios.

Adelante don Luis.

Luis Duarte Picado: Sí me quedó como una dudita por ahí.

María Emilia Mora: Claro.

Luis Duarte Picado: Con respecto a lo que hablaban de capacitación de las alternativas, no sé si existe digamos como algún plan digamos de capacitación, qué temas específicos o como un poco por ahí, digamos para incluso poder analizar, verdad, desde CONAPDIS qué podríamos aportar en torno a esta parte de capacitación en el tema de discapacidad, entonces si se han planteado eso o está programado alguna otra tapa.

María Emilia Mora: Don Luis, lo que hemos conversado, al menos como secretaria técnica, es que podemos iniciar con una capacitación del modelo de atención centrada en la persona que consideramos que es importante de abordar, porque no todas las organizaciones lo tienen claro y tampoco tienen claro la forma en la que se puede implementar en el día a día, con elementos que son sumamente sencillos, verdad, sumamente, o sea no tienen un costo adicional, por supuesto que podríamos decir cuáles elementos con un costo adicional se pueden implementar para el modelo de atención central a la persona, pero otros países que no tienen tantos recursos como por ejemplo España, que sabemos que aplica un modelo de

atención central a la persona, porque su pues capacidad presupuestaria es distinta, pero otras experiencias como Uruguay y Chile que lo han hecho y que lo han hecho con los mismos recursos que tienen, entonces estaríamos iniciando con una capacitación de este modelo incluso podríamos revisar don Luis, si podemos incorporar organizaciones que no tengan carácter de bienestar social, verdad, porque en realidad es una capacitación muy general, no tienen que tener el carácter para poder tener esta capacitación y estaríamos entonces iniciando.

Qué nos hace falta, bueno, nosotras mismas nos hemos estado capacitando en este modelo de atención central, en la persona para contar con todos los elementos técnicos suficientes, para poder generar una capacitación lo más integral posible, entonces estamos como en una última fase de capacitación que vamos a realizar en este mes de agosto y entonces para el mes de septiembre podríamos estar conversando sobre un plan de capacitación con respecto al modelo, por supuesto que consideramos que organizaciones que tienen alternativas de tipo residencial serían las prioritarias, verdad, para recibir esta capacitación y posteriormente las que realizan cuidados de día y otras alternativas, verdad, entonces podríamos incluso realizar una mesa de trabajo entre CONAPAM, CONAPDIS y tal vez el Ministerio de Salud, que también tiene rectoría en cuanto a habilitación y, bueno, también don Randall, ya lo estoy comprometiendo, don Randall.

Randall Cruz: Ya iba a levantar la mano.

María Emilia Mora: Exacto, don Randall Cruz, que representa al INA, pues yo debo reconocer el gran trabajo que ha realizado el INA para poder incorporar este modelo de atención centrada en la persona, como parte de su capacitación y de su oferta, verdad, entonces pensaría que también es algo que podríamos coordinar interinstitucional y que nos permitiría poder consolidar este modelo de atención con su, cerrando el año 2025 consolidando este modelo, yo creo que avanzamos muchísimo con respecto a la calidad de los servicios y también al enfoque de derechos con la población que recibe cuidados, don Randall, no sé si quisiera agregar algo con respecto a esto.

Randall Cruz: No, básicamente tenemos a disposición, en el caso del Instituto Nacional de Aprendizaje, pues por su carácter digamos, verdad, el proceso de formación en este caso, pues nosotros ponemos a disposición toda la plataforma que tiene la institución en caso de que se tenga que replicar este tipo de temas, pues en la población en general, verdad, entonces bueno en los unos grupos que se tengan a bien, pues capacitar, pues nosotros, pues ahí con todo gusto, pues si requieren la colaboración del INA, pues ahí estaremos.

Raquel Quesada: Emil tiene el micrófono apagado.

María Emilia Mora: Disculpen, tenemos también la participación de don Pablo en el chat, que ya acaba incluso de levantar la mano. Don Pablo tal vez nos colabora con habilitar la cámara y don Adrián, doña Yendri nos pueden colaborar también con habilitar la cámara, por favor. Adelante don Pablo.

Pablo Salas: Primero que todo felicitarlos a todos y a todas, creo que ha sido un gran esfuerzo y se están visualizando bastantes frutos, no, de parte de nosotros de la representación de la UNED, dentro del programa y la XXXX (minuto 1:12:00) de extensión estamos anuentes también a colaborarles, verdad, tanto con las plataformas digitales que tenemos como con cualquier otro insumo que podamos facilitarles, entonces para que ahí nos tomen en cuenta en esa parte, verdad, también por la experiencia que tenemos en trabajo con comunidades, también de comunidades de difícil acceso, verdad, trabajamos con comunidades indígenas, con comunidades alejadas, entonces, ahí podemos colaborarles, usted nada más nos dicen que podríamos hacer y con muchísimo gusto; indicarles que digamos desde nosotros estamos construyendo el sistema de extensión y en colección territorial, el cual nos permite generar convenios y alianzas estratégicas, de hecho tenemos un convenio bastante fuerte con INA, verdad, que nos ha dado bastante créditos a nivel territorial y seguimos y queremos seguir ampliándolo y también que trabajamos por proyectos, entonces podemos inclusive generar a través de diferentes factores un proyecto y hablemos de una periodicidad piloto, verdad, que podríamos colaborarles en diferentes capacitaciones, entonces ahí para poder tomarlo en cuenta y conversar, estamos a no empezar a colaborar en todo lo que podamos.

María Emilia Mora: Pues me parece maravilloso, porque creo que con esta alianza podríamos llegar a todas las organizaciones, porque recordemos que el SINCA no solamente centra sus competencias a organizaciones de bienestar social, verdad, sino que incorpora todos los servicios de cuidados públicos privados que se estén ejecutando en el país, entonces, si les parece, les propondría un acuerdo que indique más o menos así, dar por conocido el plan de fiscalización y conformar una mesa de trabajo con la participación de CONAPDIS, de CONAPAM, del INA, de la UNED, del Ministerio de Salud para la conformación de un plan de capacitación a instancias privadas con y sin carácter de bienestar social, que brindan servicios de cuidados.

Si les parece la propuesta de acuerdo o si alguien tiene alguna observación, si no es así, les solicitaría por favor, consignar el voto de aprobación del acuerdo, quedando entonces el acuerdo aprobado y con firmeza, muchísimas gracias.

Entonces, ya casi estamos cerca del simulacro, entonces, si alguien tiene alguna otra, ay, perdón, disculpen, nos queda un punto del orden del día, que es en realidad muy rápido.

7. Seguimiento al Plan de Baremación:

Seguiríamos con el punto, el seguimiento, al plan de baremación y rápidamente les comento el dato aproximado que tenemos con respecto a la aplicación de baremos a nivel nacional por institución y digo datos aproximados porque tenemos una particularidad, y es que se están cargando los baremos en forms, en el SINIRUBE; sin embargo, no tenemos el reporte consolidado por algunos elementos técnicos que tenemos que resolver antes de generar este dato oficial por parte del

SINIRUBE, entonces esta sería, en el cuadrito, podemos observar los datos aproximados de aplicación de barema a nivel nacional, veo que Yendry tiene la mano levantada. Adelante Yendry.

Yendri González: No aprovechando aquí que estamos hablando de baremo ya, solo quería recordar a todas las instituciones en la representación de sus miembros aquí presentes, cuando se ha enviado respuesta con el tema de solicitud de accesos, se les ha remitido toda la documentación, inclusive el procedimiento de accesos, ahorita estoy con un oficio bastante grande para otorgar accesos y resulta ser que enviaron el certificado de baremo porque ya son personas funcionarias que tienen acceso al SINIRUBE, ya tienen acceso al portal de SINIRUBE, lo que pasa es que cada vez si usted va a pedir un acceso nuevo tiene que enviar el formulario y está en el procedimiento, ya se les ha remitido entonces agradecería que no se les olvide, porque si no, tendría que devolverles ustedes otra vez, verdad, enviarlos entonces, para que no se atrasen ustedes en el tema de la asignación de accesos recordar que es el título, perdón, el certificado correspondiente al curso relacionado, verdad, al acceso que requiere, el formulario de accesos y la solicitud por medio de oficio, aun cuando ya tiene acceso al portal de SINIRUBE, si van a pedir baremos, si van a pedir SIREC o digitación, REPIC lo que gusten tiene que ir siempre al formulario, que es lo que nos queda por un tema de auditoría, se los agradecemos.

María Emilia Mora: Gracias Yendri, como tienes un poquito cortado el audio, yo voy a reiterar lo que dijiste sería que un recordatorio para todas las instituciones que gestionen usuarios para el SINIRUBE, tanto para acceder a baremo o a SIREC, recordarles que deben de remitir el oficio de solicitud, el formulario lleno y el certificado de la capacitación realizada, esto para efectos.

Yendri González: Correcto, gracias.

María Emilia Mora: Sí, para efectos de que SINIRUBE pueda tramitarlo de manera expedita y no tenga que devolver la documentación solicitando realizar el procedimiento. Si alguien tiene alguna consulta con respecto al seguimiento al plan de baremación, doña Xinia adelante.

Xinia López: No, no es una consulta sobre eso, sé que faltan cinco minutos, pero ya aquí en los edificios del MEP están sonando las alarmas.

María Emilia Mora: Claro, si usted tiene que retirarse.

Xinia López: Si me ven salir corriendo, fue que ya iba XXXX (minuto 1:17:59).

María Emilia Mora: Entendemos, no sé si más bien, bueno el dato que tenemos es aproximadamente 10392 baremos aplicados, CONAPAM registra 83 baremos aplicados, perdón, el IMAS y CONAPAM que es un proceso que se realizó de manera conjunta se documentaron 83, CONAPAM 266, CONAPDIS 886, la Municipalidad de Heredia 624 y el IMAS 8533 baremos aplicados.

Esta información siempre les llega también a sus correos en las instituciones que son baremadoras, verdad, para el seguimiento. Sino hay otra consulta con respecto al plan de baremación y no hay ningún otro punto vario, yo propondría que podamos cerrar la sesión para que podamos participar del simulacro nacional, si nadie tiene ninguna consulta, ni punto. Doña Gisella.

Gisella Segura: Gracias, no, María Emilia como les decía del acuerdo 06.

María Emilia Mora: Ah, cierto.

Gisella Segura: Yo entendido este acuerdo, perdón, el 07 que hay una comisión de trabajo que, verdad, habla sobre este tipo de las glosas presupuestarias, verdad.

María Emilia Mora: Correcto.

Gisella Segura: Que son la Junta de Protección Social, CONAPAM, el IMAS y CONAPDIS y hay un baremo de valoración de dependencia, verdad, que es precisamente del que estábamos hablando y usted desarrolla muy claramente, donde se desglosa la cantidad de dinero invertido en el 2024, todo eso lo tengo muy claro, me leí los documentos que María Fernanda muy amablemente nos mandó y todo, mi pregunta es como Ministerio de Trabajo, ya que yo soy verdad, la titular, necesito saber si en este tema hay que hacer alguna acción o nada más informativo, verdad, donde yo les pueda proyectar que hay una comisión que trabaja en esto y esto .

María Emilia Mora: Sí, en el caso del Ministerio de Trabajo, como no tiene una inversión específica, verdad, en servicio de cuidado, como si lo hay, por ejemplo en CONAPAM, en CONAPDIS, en el IMAS, que tiene un subsidio orientado a cuidados, Junta de Protección Social y otras instituciones que participaron de la creación de las glosas presupuestarias, no, para el Ministerio de Trabajo no es que sea un documento vinculante, digamos con el presupuesto que ustedes tienen actualmente, es una cuestión informativa, verdad, para las otras instituciones que no tienen este presupuesto destinado específicamente para servicio de cuidados y digamos que es parte el Ministerio de Trabajo, es parte de la Comisión, es parte de las instituciones que se citan en el documento porque por supuesto el Ministerio de trabajo tiene cartera, verdad, que es el que por supuesto que estaría como por encima de todo el proceso con la parte presupuestaria, pero como ejecución operativa de ustedes como tal, verdad, de que tengan que destinar pues no precisamente, el documento se orienta, digamos como a eso.

De igual manera Adrián tiene la mano levantada que fue parte de las personas que participó en este equipo de trabajo de construcción del documento, adelante Adrián.

Adrián Moreira: Gracias doña Emilia, tal vez nada más aclararles que efectivamente, el documento da cuenta sobre aquellos servicios que están en la oferta del sistema nacional de cuidados, entonces eso es como el criterio de entrada, entonces son aquellos que están en la oferta del SINCA y que como tal ahí

estarían CONAPAM CONAPDIS, IMAS y Junta de Protección Social. Por eso fue que se consultó con ellos, algunos de estos servicios son financiados con fondos FODESAF efectivamente, pero la misma ley FODESAF establece qué porcentajes se dedican a estas poblaciones entonces, pero digamos, el criterio entrada, son servicio de la oferta del SINCA, si el día de mañana no sé alguna institución, incorporar algún servicio en la oferta del SINCA, pues habría que considerarlo ahí, pero por eso es que aparecen esas instituciones solamente.

Gisella Segura: Muchas gracias.

María Emilia Mora: Para servirle, entonces habiendo resuelto ya las consultas en temas varios, damos por cerrada la sesión número 4-2025 de la comisión técnica del SINCA, al ser las 9:58 a.m.

Muchísimas gracias por la participación y estaríamos programando la siguiente sesión para dos meses, muchísimas gracias, hasta luego.